

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

Juzgado 04 Administrativo Oral - Casanare - Yopal <jadm04yopal@notificacionesrj.gov.co>

Mar 20/08/2024 10:57

Para: notificacionesjudiciales@enerca.com.co <notificacionesjudiciales@enerca.com.co>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

85001333300220200021000_125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063_TAGrabarDetallereserva133686250640222580.pdf;

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL

YOPAL (CASANARE)-85001, martes, 20 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN No.15147

Señor(a):

ENERCA

email: notificacionesjudiciales@enerca.com.co

ACTOR: ROGELIO SOGAMOSO MARTHA Y OTROS

DEMANDANDO: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. Y OTROS

RADICACIÓN: 85001-33-33-002-2020-00210-00

Accion de Reparacion Directa

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 20/08/2024 se emitió Requerimientos en el asunto de la referencia.

DECRETAR a favor de la parte demandada - INDEQ S.A.S., la prueba documental solicitada mediante oficio, con dirección a ENERCA S.A. E.S.P. a fin de que certifique si sobre la red eléctrica con la cual el señor ROGELIO SOGAMOSO MARTHA tuvo contacto para la época de los hechos, esto es el 29 de septiembre del 2018 en el municipio de San Luis de Palenque, existía reporte en el que dicha empresa le hubiera informado a INDEQ S.A.S. respecto de alguna falla en el servicio y especialmente si las cuerdas estaban bajas. Por Secretaría líbrese oficio, para que, con destino a este proceso judicial, en el término perentorio de diez (10) días, respondan lo que corresponda. Una vez incluido en SAMAI el oficio respectivo, puede ser consultado y tramitado por el apoderado de la parte demandada - INDEQ S.A.S, quien deberá estar pendiente del

recaudo correspondiente y acreditar la gestión realizada dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del mismo

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JORGE ALEXANDER WALTEROS CARVAJAL

Fecha: 20/08/2024 10:57:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063.PDF
- Certificado(1) : 2E02890F78D56E6B986A46201C1115F132637A9D7591182D4D5EE08178C5C3D7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-9553-JWC-act-50

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 20/08/2024 10:58

Para:josuepp22@hotmail.com <josuepp22@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00;

Your message has been delivered to the following recipients:

josuepp22@hotmail.com

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

Juzgado 04 Administrativo Oral - Casanare - Yopal <jadm04yopal@notificacionesrj.gov.co>

Mar 20/08/2024 10:57

Parajosuepp22@hotmail.com <josuepp22@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

85001333300220200021000_125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063_TAGrabarDetallereserva133686250640222580.pdf;

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL

YOPAL (CASANARE)-85001,martes, 20 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN No.15149

Señor(a):

JOSUE JAIR PUENTES POVEDA

email:josuepp22@hotmail.com

Cel:3188432247

Calle 8 No. 7 – 55

ACTOR: ROGELIO SOGAMOSO MARTHA Y OTROS

DEMANDANDO: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. Y OTROS

RADICACIÓN: 85001-33-33-002-2020-00210-00

Accion de Reparacion Directa

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 20/08/2024 se emitió Requerimientos en el asunto de la referencia.

DECRETAR a favor de la parte demandada - INDEQ S.A.S., la prueba documental solicitada mediante oficio, con dirección a ENERCA S.A. E.S.P. a fin de que certifique si sobre la red eléctrica con la cual el señor ROGELIO SOGAMOSO MARTHA tuvo contacto para la época de los hechos,

esto es el 29 de septiembre del 2018 en el municipio de San Luis de Palenque, existía reporte en el que dicha empresa le hubiera informado a INDEQ S.A.S. respecto de alguna falla en el servicio y especialmente si las cuerdas estaban bajas. Por Secretaría líbrese oficio, para que, con destino a este proceso judicial, en el término perentorio de diez (10) días, respondan lo que corresponda. Una vez incluido en SAMAI el oficio respectivo, puede ser consultado y tramitado por el apoderado de la parte demandada - INDEQ S.A.S, quien deberá estar pendiente del recaudo correspondiente y acreditar la gestión realizada dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del mismo

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JORGE ALEXANDER WALTEROS CARVAJAL

Fecha: 20/08/2024 10:57:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063.PDF
- Certificado(1) : 2E02890F78D56E6B986A46201C1115F132637A9D7591182D4D5EE08178C5C3D7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-9553-JWC-act-50

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 20/08/2024 10:57

Para:m.sarmiento1@hotmail.com <m.sarmiento1@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00;

Your message has been delivered to the following recipients:

m.sarmiento1@hotmail.com

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

Juzgado 04 Administrativo Oral - Casanare - Yopal <jadm04yopal@notificacionesrj.gov.co>

Mar 20/08/2024 10:57

Para:m.sarmiento1@hotmail.com <m.sarmiento1@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

85001333300220200021000_125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063_TAGrabarDetallereserva133686250640222580.pdf;

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL

YOPAL (CASANARE)-85001,martes, 20 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN No.15148

Señor(a):

MARIO ALFONSO SAMRMIENTO MARTIN

email:m.sarmiento1@hotmail.com

Cel:3103045350

calle 11 N° 28-725

ACTOR: ROGELIO SOGAMOSO MARTHA Y OTROS

DEMANDANDO: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. Y OTROS

RADICACIÓN: 85001-33-33-002-2020-00210-00

Accion de Reparacion Directa

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 20/08/2024 se emitió Requerimientos en el asunto de la referencia.

DECRETAR a favor de la parte demandada - INDEQ S.A.S., la prueba documental solicitada mediante oficio, con dirección a ENERCA S.A. E.S.P. a fin de que certifique si sobre la red eléctrica con la cual el señor ROGELIO SOGAMOSO MARTHA tuvo contacto para la época de los hechos,

esto es el 29 de septiembre del 2018 en el municipio de San Luis de Palenque, existía reporte en el que dicha empresa le hubiera informado a INDEQ S.A.S. respecto de alguna falla en el servicio y especialmente si las cuerdas estaban bajas. Por Secretaría líbrese oficio, para que, con destino a este proceso judicial, en el término perentorio de diez (10) días, respondan lo que corresponda. Una vez incluido en SAMAI el oficio respectivo, puede ser consultado y tramitado por el apoderado de la parte demandada - INDEQ S.A.S, quien deberá estar pendiente del recaudo correspondiente y acreditar la gestión realizada dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del mismo

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JORGE ALEXANDER WALTEROS CARVAJAL

Fecha: 20/08/2024 10:57:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):125_Requerimientos_02202000210Enerca_0_20240820105524063.PDF
- Certificado(1) : 2E02890F78D56E6B986A46201C1115F132637A9D7591182D4D5EE08178C5C3D7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-9553-JWC-act-50

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00

postmaster@enerca.com.co <postmaster@enerca.com.co>

Mar 20/08/2024 10:57

Para: notificacionesjudiciales@enerca.com.co <notificacionesjudiciales@enerca.com.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00;

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesjudiciales@enerca.com.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-00210-00